

*Una Mirada a los Principios
Actualizados sobre la Privacidad y
la Protección de Datos Personales
del Comité Jurídico
Interamericano*



OEA | Más derechos
para más gente



OEA

Más derechos
para más gente

Comité Jurídico Interamericano (CJI)

- Órgano principal de la OEA.
- Cuerpo consultivo de la OEA en asuntos jurídicos.
- Finalidad: promover el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional y estudiar la posibilidad de uniformar las legislaciones de los países del Continente.
- Integrado por 11 juristas elegidos por la Asamblea General (AG) por periodos de 4 años, que actúan a título personal.
- Emprende estudios y trabajos encomendados por la AG, la Reunión de Consulta de MRE o los consejos de la OEA, con autonomía técnica.



OEA

Más derechos
para más gente

Evolución del mandato del CJI sobre “Privacidad y Protección de Datos Personales”

1996

- AG solicita al CJI otorgar particular relevancia al tema de PDP al considerar el derecho a la información

2011

- AG encomienda al CJI proyecto de principios de Privacidad y Protección de Datos Personales

2012

- CJI adopta: “Declaración de Principios sobre Privacidad y Protección de Datos en las Américas” (Relator: David P. Stewart)

2013

- : AG encomienda a CJI formular propuestas de regulación

2015

- CJI adopta actualizaciones y guía legislativa: “Principios sobre la Privacidad y la Protección de Datos Personales, con Anotaciones” (Relator: David P. Stewart)

2018

- AG resolvió **“solicitar al CJI que inicie la actualización de los Principios... teniendo en cuenta la evolución de los mismos”**

2019 (agosto)

- CJI designó como Relatora a Mariana Salazar



OEA

Más derechos
para más gente

¿Por qué era necesario actualizar los Principios?

Principales desarrollos normativos recientes:

- Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (“GDPR”) (aplicación desde mayo 2018).
- Protocolo por el que se enmienda el Convenio para la protección de las personas con respecto al procesamiento automático de datos personales, del Consejo de Europa (“Convenio 108 plus”) (apertura a firma en 2018).
- Estándares de Protección de Datos Personales para los Estados Iberoamericanos de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales (RIPD) (adoptados en 2017).
- Actualización del Marco de Privacidad del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) (2016).



OEA

Más derechos
para más gente

Labor de la Relatoría y proceso de adopción:

- *Primer Informe, marzo 2020:* Se sometió una propuesta de actualización de la guía legislativa de 2015 a comentarios de los miembros del CJI.
- *Segundo Informe, agosto 2020:* Se incorporaron los comentarios de los miembros del CJI a la propuesta; el CJI aprobó proyecto para consultar a los Estados Miembros de la OEA.
-
- El CJI circuló en 2020 un primer proyecto actualizado para comentarios. Se recibieron observaciones de:
 - **Estados:** Argentina, Colombia, Ecuador, México, Paraguay y Uruguay (y y comentarios informales de la Comisión Federal del Comercio (FTC) de Estados Unidos).
 - **Organismos:** La Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).
- *Tercer Informe, abril 2021:* Se sometió al CJI una propuesta revisada incorporando los comentarios recibidos.



OEA

Más derechos
para más gente

El 9 de abril de 2021 el Comité Jurídico Interamericano resolvió:

“1. Aprobar los “Principios Actualizados sobre la Privacidad y la Protección de los Datos Personales, con Anotaciones” ...

...

3. Transmitir la presente resolución y los Principios Actualizados sobre la Privacidad y la Protección de los Datos Personales contenidos en la sección I del documento anexo, sin sus correspondientes anotaciones, a la Asamblea General para su debido conocimiento, y recomendar su aprobación por parte de este órgano.”

(Resolución CJI/RES. 266 (XCVIII/21))

•

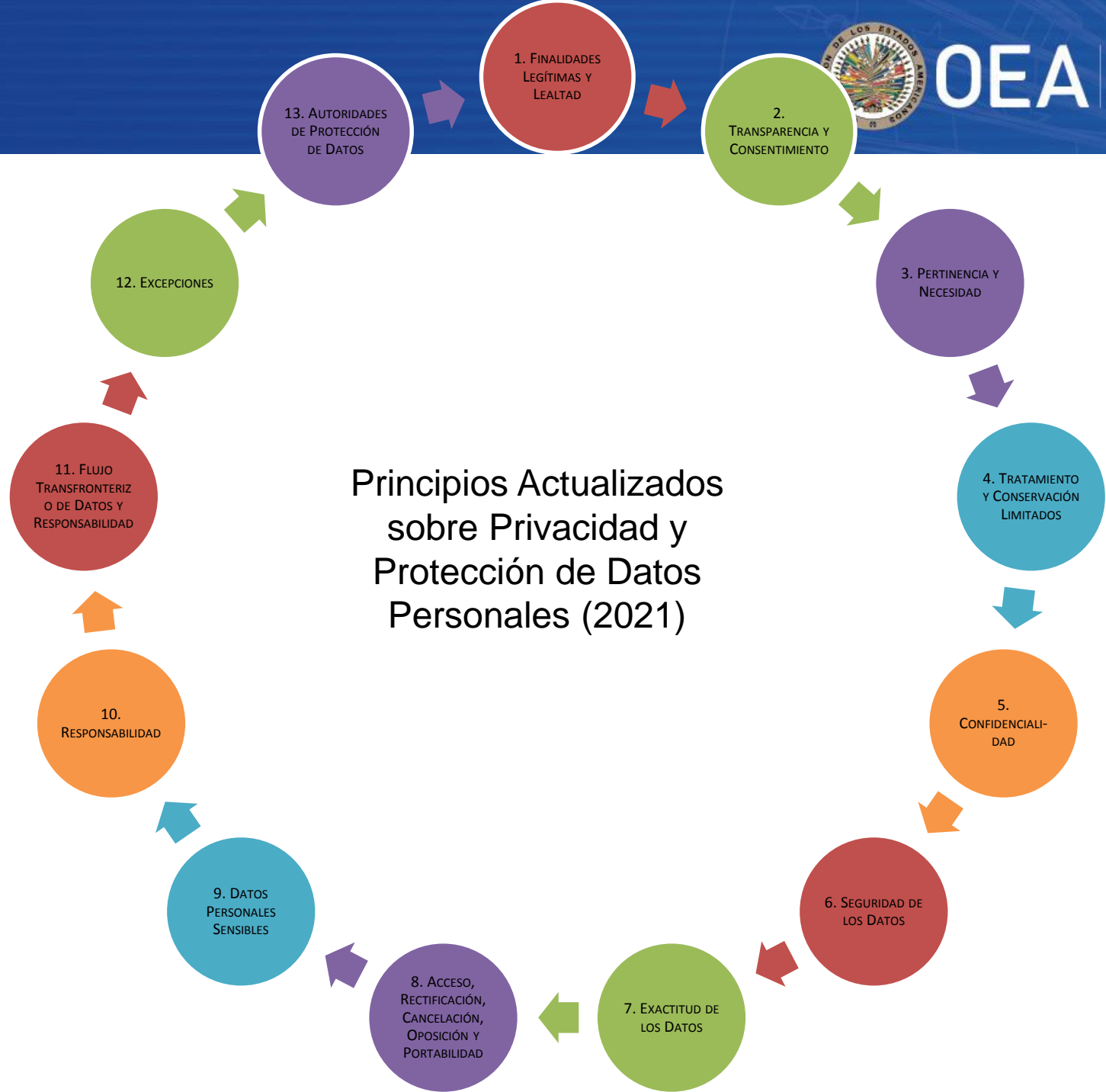


OEA

Más derechos
para más gente

Estructura de los Principios Actualizados Anotados 2021

- I. Los Principios
- II. Las Anotaciones
 - Introducción
 - Ámbito de Aplicación (público y privado)
 - El concepto de privacidad
 - El concepto de libre flujo de información
 - Definiciones
 - Principios Actualizados Anotados



Principios Actualizados sobre Privacidad y Protección de Datos Personales (2021)

Mariana Salazar Albornoz

- Miembro del Comité Jurídico Interamericano
 - Relatora para la Protección de Datos Personales
 - mariana.salazar.albornoz@gmail.com; Twitter: @msalazaralb
-



OEA | Más derechos
para más gente

23 sept 2021